



Plan Jalisco para la  
**Reactivación  
Económica**



# Zoológico

—  
Protocolo de acción  
ante COVID-19

Actualización: 22 de junio de 2021



Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende





# Zoológico

## Protocolo de acción ante COVID-19

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Objetivo</b>	<b>5</b>
<b>Normativa</b>	<b>5</b>
<b>Prioridades</b>	<b>6</b>
<b>Medidas preventivas</b>	<b>6</b>
<b>Medidas para el personal</b>	<b>7</b>
<b>Medidas generales</b>	<b>10</b>
<b>Seguridad y salud en el zoológico</b>	<b>11</b>
SUGERENCIAS PARA PAGO	11
CÁLCULO DE DISTANCIAMIENTO EN ATRACCIONES INTERNAS	12
FILTROS SANITARIOS	12
SALUD Y PREVENCIÓN	12
COMUNICACIÓN CON EL VISITANTE	13
ZONA DE INGRESO Y ACCESO A TAQUILLAS	14
ACCESO A LAS INSTALACIONES	14
<b>Responsabilidades de los visitantes</b>	<b>15</b>
<b>Acciones específicas por atracción o espacio</b>	<b>16</b>
RECORRIDOS EN TREN:	16
SKYZOO / TELEFERICO	17
SAFARI MASAI-MARA	17
MONKEY LAND	18
ANTÁRTIDA	19
ACUARIO	19
HERPETARIO	20
VILLA AUSTRALIANA Y AVIARIOS	21
AUDITORIO	21

BAÑOS Y ESTACIONES DE LIMPIEZA	21
ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES	21
RESTAURANTE Y FUENTE DE SODAS	22
CHOSAS Y CARRITOS DE RASPADOS	23
PUNTOS DE VENTA DE ALIMENTO EMPAQUETADO Y LISTO PARA ENTREGA	23
<b>Consideraciones para tiendas de recuerdos y puntos de venta</b>	<b>23</b>
PROVEEDORES Y ENTREGAS DE SUMINISTROS	23
<b>Acciones específicas para la recepción de proveedores</b>	<b>24</b>
<b>Atención en eventos especiales</b>	<b>24</b>
<b>Renta de carriolas y sillas de ruedas</b>	<b>24</b>
<b>Limpieza y desinfección de espacios y superficies</b>	<b>25</b>
<b>¿Qué hacer si se detecta a alguien enfermo o con síntomas de COVID- 19?</b>	<b>28</b>
<b>Información de interés</b>	<b>29</b>
Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.	31
Cubrebocas en niños	32
Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.	34

# Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

- 1.Privilegiar la salud y la vida.
- 2.Solidaridad y no discriminación.
- 3.Economía moral y eficiencia productiva.
- 4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

## Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades que se realicen en el Zoológico de Guadalajara, a implementar en el marco de la estrategia del Plan Jalisco 2021.

## Normativa

Se debe cumplir con diversas Normas Oficiales Mexicanas que aplicarán en el establecimiento dependiendo del número de trabajadores. Estas normas serán verificadas periódicamente por la Secretaría del Trabajo, tanto Estatal como Federal, por lo que te recomendamos implementarlas a la brevedad para evitar posibles molestias y sanciones.

Algunas de las normas que se podrán verificarán en el establecimiento son:

- NOM -001-STPS-2008 Esta norma se refiere a las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento.
- NOM-017-STPS-2018 Norma que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores el equipo de protección personal.
- NOM-019-STPS-2011 Esta norma establece los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NOM-030-STPS-2009 Norma que establece las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)

## Prioridades

1. Permitir que el público visitante disfrute de las instalaciones reforzando las medidas de higiene y prevención de riesgos.
2. El uso de cubrebocas tanto en los visitantes como el personal que labora en las instalaciones del Zoológico Guadalajara será obligatorio.
3. Proveer y fomentar el uso de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, para la higiene de manos frecuente en todas las instalaciones del parque.
4. Reducir la densidad de visitantes en las distintas secciones del parque, manteniendo la distancia física en 1.5 metros de longitud.
5. Reducir las áreas de contacto lo más posible, así como limpiar y desinfectar todas las superficies de alto contacto de manera frecuente.
6. Proteger a la plantilla laboral con equipo de protección personal, barreras protectoras de plexiglás, limpieza de superficies y sana distancia.
7. Identificar las zonas de mayor riesgo de contagio en las áreas cerradas del parque y reforzar en ellas aún más las medidas preventivas, de ser necesario implementar medidas adicionales.
8. Desarrollar un plan general y/o individual de manejo de protocolos de salud e higiene acorde a las necesidades de cada instalación y a la vez de manejo general del parque, tomando en cuenta, el público visitante, el personal, así como la colección faunística.
9. Difundir a través de todas las vías de comunicación del parque las medidas que se tomarán en la institución para hacer frente a esta contingencia.

## Medidas preventivas

Toda persona debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
  - a. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el Bosque, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.

- b. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
- c. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta.
- d. Usar cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse un mayor acercamiento e interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social.
- e. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
- f. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
- g. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.

4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad individual.

## Medidas para el personal

1. Fomentar y brindar confianza a los trabajadores para que, en caso de presentar algún síntoma, puedan informar y retirarse o ausentarse.
2. Se consideran grupos vulnerables o de riesgo establecidos por la Secretaría de Salud: personas mayores de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática, evaluar el resguardo domiciliario corresponsable.
3. Las personas que pertenezcan a cualquiera de los grupos mencionados en el numeral anterior y que cuenten con esquema completo de vacunación contra SARS-Cov-2 (COVID-19), pasados 14 días de la aplicación de su última dosis, no se consideran vulnerables por lo que podrán reincorporarse a sus actividades.
4. Las personas a las que se ofertó la vacunación y libremente decidieron rechazar deberán reincorporarse a sus actividades.
5. Los grupos vulnerables pueden suspender el resguardo corresponsable en semáforo verde.
6. El personal que por su condición de riesgo o vulnerabilidad no tenga que asistir a las instalaciones, deberá observar el resguardo domiciliario para el bienestar de sus compañeros y compañeras de trabajo, de su familia y de la sociedad en general.
7. El personal que por ser considerado vulnerable no asista debe realizar trabajo desde casa.
8. Realizar una autoevaluación previo a asistir al trabajo, sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto de riesgo alto con alguna persona con síntomas o que se conozca con COVID-19.

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el trabajador no podrá acudir a laborar hasta que se determine si representa o no un riesgo de contagio.

Otros síntomas que se pueden presentar de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:



Los síntomas más habituales son:	Otros síntomas menos comunes son:		Los síntomas graves son:
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fiebre</li> <li>· Tos seca</li> <li>· Cansancio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Molestias y dolores</li> <li>· Dolor de garganta</li> <li>· Diarrea</li> <li>· Conjuntivitis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dolor de cabeza*</li> <li>· Pérdida del sentido del olfato o del gusto</li> <li>· Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Dificultad para respirar o sensación de falta de aire</li> <li>· Dolor o presión en el pecho</li> <li>· Incapacidad para hablar o moverse</li> </ul>

\*En el caso de los menores de 5 años el dolor de cabeza se puede presentar como irritabilidad.

9. Escalonar los horarios de entrada y salida del personal, para evitar aglomeraciones, las diferencias de horario pueden ser entre 15 y 30 min, dependiendo de la cantidad de personas que ingresen en cada grupo.
10. Se recomienda que las personas que integran cada turno o equipo de trabajo sean constantes, para evitar el contacto con las de otro turno.
11. Si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarse dentro de su bolsa para su lavado, los uniformes deberán lavarse diariamente.
12. En caso de no utilizar uniforme, se recomienda que el personal disponga de un cambio de ropa extra con el cual trabajará su jornada laboral haciendo el cambio de ropa en las instalaciones asignadas procurando que la misma se lave todos los días.
13. Se debe dotar a los trabajadores de equipo de protección personal (EPP), de acuerdo al nivel de riesgo de exposición.
14. Se recomienda que el personal en contacto frecuente con usuarios cuente con un kit para la higiene de manos y desinfección de superficies.
15. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, todos deberán hacer uso de cubrebocas.
16. Además del lavado regular de manos, se debe considerar el uso de cremas lubricantes con el objetivo de evitar daños, heridas y descamación de manos. Mantener en todo momento el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros) con los usuarios y colaboradores.

## Medidas generales

1. La operación se llevará a cabo con un aforo de hasta el 75%.
2. Designar a un responsable dedicado asegurar la correcta implementación del protocolo de acción ante COVID- 19 y las medidas sanitarias correspondientes.
3. El servicio de locker y paquetería, en caso de habilitarlo, se debe garantizar la limpieza y desinfección del espacio, con énfasis en agarraderas y llaves, en caso de usar, antes de ser usado por cada persona. La persona responsable de esta área, deberá usar permanentemente cubrebocas y careta.
4. Contar con un servicio médico, el cual deberá procurar la coordinación de la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud Jalisco para conocer las rutas a seguir en caso de identificar un caso en el establecimiento.
5. Designar y adecuar los espacios de atención y aislamiento de casos sospechosos en los servicios médicos de los establecimientos. Estas áreas deben cumplir con las medidas de ventilación natural y limpieza máxima y deben idealmente ubicarse a distancia del resto de los espacios laborales y de las áreas administrativas.
6. Contar con personal de salud, con el fin de asegurar el seguimiento de los casos puestos en aislamiento y revisión diaria de los empleados.

Además del médico de planta, el Zoológico dispondrá de dos paramédicos para la atención médica de emergencia tanto de los visitantes como del personal y que trabajan en coordinación con el jefe de los servicios médicos.

7. Sujetarse a las disposiciones de vigilancia epidemiológica interna que proponga la Secretaría de Salud del Estado, para lo cual, el jefe de los servicios médicos trabaja en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Salud del Estado.
8. Establecer flujos de tránsito a fin de reducir la movilidad del personal entre diversos sectores de la empresa.
9. Comunicar de manera clara, directa, sencilla y permanente al personal y a los usuarios sobre la vulnerabilidad individual y colectiva al COVID-19, así como las

acciones a implementar en el establecimiento y las restricciones adoptadas para hacer efectiva la prevención y el control de la enfermedad.

El Departamento de personal, así como el de Comunicación y Difusión y la Dirección Comercial, serán los encargados de asegurar que esta información se transmita de una forma clara y asertiva a toda la plantilla de personal e igualmente al público.

10. Asegurar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
11. Realizar la redistribución en los espacios que así se requiera, para asegurar el distanciamiento físico de por lo menos 1.5 metros. En los casos que sea necesario, colocar barreras físicas de materiales seguros, de fácil limpieza y desinfección, que no afecten la visibilidad.
12. Promover el uso de la tecnología para realizar reuniones de manera virtual, en caso de ser necesario, las reuniones en espacios cerrados, se realizarán con un aforo máximo de 20 personas, asegurando el distanciamiento físico de mínimo 1.5 metros.
13. Demostrar las medidas implementadas para la reducción del riesgo de COVID 19, mediante un registro documental, por ejemplo, una bitácora de limpieza y desinfección, bitácora de ausencia de síntomas en los empleados.
14. Asegurar que todas las personas que ingresan o trabajan en la empresa respeten las medidas indicadas en el protocolo.

## Seguridad y salud en el zoológico

### SUGERENCIAS PARA PAGO

Se fomentarán las opciones de pago a través de los medios electrónicos, alentando al uso de pago a través de las plataformas en internet del Zoológico Guadalajara.

Se sugiere el uso de tarjeta de crédito para el pago de los servicios adicionales, así como para el pago en fuentes de sodas, tiendas de recuerdos, y restaurantes, medidas tendientes a evitar el manejo de dinero en efectivo.

## CÁLCULO DE DISTANCIAMIENTO EN ATRACCIONES INTERNAS

Se reducirá la capacidad de uso de atracciones para permitir el distanciamiento físico apropiado. La capacidad se calculará para cada una de las atracciones en función de la medida de los espacios físicos disponibles. Los puntos de venta de boletos, las colas de las atracciones, y las áreas de exhibición tendrán como mínimo 1.5 metros entre cada persona. Estas distancias serán señaladas en el piso y el personal adscrito a cada área será encargado de hacer cumplir esta observancia.

## FILTROS SANITARIOS

Se Instalarán filtros sanitarios en todos los accesos y complementarios, en aquellos espacios con tendencia a la formación de filas, para la dotación de gel antibacterial con base alcohol al 70%, para la higiene de manos, en el acceso y previo al ingreso a cada atracción tal es el caso del Safari Masái-Mara, el Acuario, el SKYZOO, la Antártida y el herpetario.

Adicionalmente se realizará la verificación del uso correcto del cubrebocas, cubriendo nariz y boca, a la persona que no porte o porte incorrectamente el cubrebocas, se le invitará a usarlo y de no acceder se le pedirá que se retire.

## SALUD Y PREVENCIÓN

Tanto los paramédicos como el jefe de los servicios médicos de la institución, garantizarán que los protocolos de primeros auxilios aborden cómo gestionar a los visitantes o empleados con algún síntoma sugerente de COVID-19.

- A. Si se identifica a la persona enferma o con síntomas al ingreso, deberá asegurarse el uso de cubrebocas. Se le pondrá en contacto con el jefe de los servicios médicos del Zoológico, quién determinará si es necesario que el empleado se retire y aisle en su domicilio o lo instruirá a que solicite atención médica en el IMSS y se ponga en contacto con las líneas de salud al teléfono 33 38 23 32 20.

- B. Si el paciente inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, deberá aislarse del resto del personal. Deberá evitar entrar en contacto con otras personas, superficies y objetos que puedan constituir una forma de transmisión de la enfermedad. Será necesario informar al área médica de la empresa y seguir los protocolos establecidos para tal fin.

Todas las áreas y los objetos con los que estuvo en contacto el personal enfermo, deberán limpiarse y desinfectarse diligentemente el mismo día que se identifique el riesgo.

Se informará inmediatamente a la autoridad sanitaria competente con el propósito de dar seguimiento al caso, e implementar las medidas correspondientes.

- C. En caso de que la persona identificada con síntomas sea un visitante o usuario, se le debe solicitar que se retire a su domicilio y en medida de lo posible evite usar el transporte público, asegurar que utilice cubrebocas y recomendar que solicite atención médica.

## COMUNICACIÓN CON EL VISITANTE

El Zoológico Guadalajara, ofrecerá a sus visitantes mediante señalética, indicadores en el piso, recordatorios verbales a través de todos sus canales de comunicación existentes tanto impresos como en redes sociales, acerca de todas las medidas de higiene y seguridad, así como todas las sugerencias de cuidados para todos los usuarios de este parque.

Todas las señalizaciones de distanciamiento están basadas en las indicaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud OMS, La secretaría de salud tanto federal como estatal, así como de la Asociación Internacional de Parques Recreativos IAAPA al 01/05/2020.

Las señalizaciones de recordatorio deberán de incluir lo siguiente:

Estamos comprometidos a mantenerte sano y seguro, pero también necesitamos de TU AYUDA para protegernos entre todos:

Te recordamos:

- Lávate las manos con frecuencia y evitar tocarte la cara.
- Mantén tu distancia de los demás.
- Cúbrete la boca y la nariz, usando adecuadamente tu cubrebocas.
- Evita tocar superficies de uso común
- Si estás enfermo, o sospechas que puedes tener algún síntoma, evita salir de tu casa.

## ZONA DE INGRESO Y ACCESO A TAQUILLAS

- Colocar filas de distribución identificadas con señalización sobre el piso, marcando 1.5 metros de distancia entre cada persona, y las recomendaciones necesarias para realizar la compra y canje de brazaletes o pagos por internet.
- Asegurarse que todo visitante respete las marcas de sana distancia y cuente con un cubrebocas.
- Sugerirles el uso de la compra en línea para agilizar el tiempo en la taquilla.
- Indicar a cuál taquilla dirigirse, asegurándose se respeten las marcas, y permitiendo que sólo un integrante del grupo familiar haga fila en la taquilla.
- Asignar pasillos de espera antes de cada taquilla con marcas específicas en piso y con unifilas.
- Distribuir a los visitantes que cuenten con sus accesos al control de ingreso, redireccionándolos por familia a cada uno de los accesos.

## ACCESO A LAS INSTALACIONES

- Marcar sobre el piso de los accesos, el distanciamiento físico.
- Instalar un filtro sanitario para la dotación de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, para la higiene de manos y la verificación del uso correcto del cubrebocas.

- Deshabilitar los torniquetes, en caso de no ser posible, asegurarse de limpiar y desinfectar frecuentemente los torniquetes tras el acceso de cada persona o su salida.
- Indicar uso de gel antibacterial en manos, una vez hayan cruzado el torniquete de ingreso.
- El uso de cubrebocas será obligatorio para todos los visitantes, así como para el personal del Zoológico.

## Responsabilidades de los visitantes

1. Se invita a que cualquier miembro de la familia con algún malestar, síntoma o sospecha de COVID-19, tales como fiebre, dolor de cabeza, dolor de cuerpo o tos seca, se mantengan en casa.

2. Se restringe la entrada de personas de los grupos de riesgo establecidos por las autoridades sanitarias, debido a las recomendaciones establecidas a nivel estatal y federal. Esta medida es temporal y será modificada con base en las recomendaciones establecidas por la autoridad competente.

4. Durante la visita al Zoológico Guadalajara, es obligatorio el uso de cubrebocas para su seguridad y la seguridad de otros visitantes.

6. En algunas atracciones como el Tren panorámico, el Sky-Zoo y el Safari Masái Mara, entre otras, los visitantes pueden hacer uso de gel antibacterial antes, durante y después del uso de éstas.

7. Es responsabilidad de los visitantes, seguir las indicaciones y señalizaciones de cada espacio, así como el de velar por que los integrantes de su grupo acaten las indicaciones pertinentes.

8. Mantener la distancia personal establecida en todas las instalaciones de 1.5 metros como se marca en todas las atracciones.

9. Para reducir las aglomeraciones y seguir las reglas de distanciamiento, algunas atracciones se verán en la necesidad de reducir su capacidad de atención, solicitaremos sean pacientes y comprensivos ante estas medidas.

10. Cualquier visitante que perciba algún síntoma o no se sienta bien dentro de las instalaciones puede solicitar apoyo a cualquier miembro del personal del Zoológico Guadalajara, quienes seguirán el protocolo específico con el personal de salud y prevención.

11. Se solicita reducir lo más posible la cantidad de pertenencias que se traen al parque para evitar el incremento de las superficies de contacto.

## **Acciones específicas por atracción o espacio**

### **RECORRIDOS EN TREN:**

1. Aislar al personal de la taquilla del servicio del tren panorámico con una barrera de plexiglás.
2. Todas las filas se realizarán con distancia de 1.5 metros, dejando un pasillo entre los barandales al ingreso de cada estación.
3. Colocar una lámina de plexiglás para aislar cada banca de todos los vagones de los trenes panorámicos.
4. En cada banca solo se permitirá subir a miembros de una misma familia.
5. Limpiar exhaustivamente: manijas, puertas, respaldos y bancas en cada vuelta que realice cada uno de los trenes.
6. Limpiar y desinfectar frecuentemente entre cada salida y llegada, los barandales y mostradores de cobranza y revisión de cada estación.
7. Solicitar al ingreso a la estación el uso de gel sanitizante antes de abordar cada vagón.
8. No se permitirá la entrada a ningún visitante que no tenga colocado su cubrebocas tapando adecuadamente la nariz y boca.
9. Instalar un contenedor especial para desecho de toallas y material de limpieza de los vagones y barandales.



10. Todo el personal está obligado al uso de cubrebocas y limpieza frecuente de manos.
11. Será responsabilidad del guía en turno en cada vuelta, la limpieza y desinfección del micrófono antes y después de usarlo.
12. Es responsabilidad del zoológico colocar las indicaciones a la vista de todos los usuarios del servicio.

## SKYZOO / TELEFERICO

1. El personal que expende los accesos de esta atracción deberá permanecer en el interior de la taquilla, lo cual asegura el aislamiento entre el empleado y los usuarios.
2. Marcar la distancia personal de 1.5 metros, en los pasillos de ingreso, alternando también con los pasillos internos en la plataforma de embarque.
3. Realizar higiene de manos con gel antibacterial al pasar por el filtro de seguridad.
4. El SkyZoo, cuenta con canastillas, las cuales serán utilizadas de la siguiente forma:
  - El cupo será de dos personas por canastilla y como condición la de ser miembros de una misma familia.
5. Realizar limpieza de cada canastilla, barandal y asientos con solución de cloro.
6. Aplicar gel antibacterial en manos, al subir y al bajar del servicio.
7. Todo el personal del Sky-zoo, deberá de portar cubrebocas colocado correctamente cubriendo nariz y boca.

## SAFARI MASAI-MARA

El SAFARI MASAI-MARA, cuenta con 6 camiones con capacidad de 40 personas por camión, los cuales serán utilizadas de la siguiente forma:

1. El personal que expende los accesos de esta atracción deberá permanecer en todo momento en el interior de la taquilla, lo cual asegura el aislamiento del personal y los usuarios.
2. Todas las filas se realizarán con distancia de 1.5 m, dejando pasillo entre barandales al ingreso de cada estación.
3. Colocar una lámina de plexiglás para aislar cada banca de todos los camiones.

4. Marcar la distancia personal de 1.5 metros, en los pasillos de ingreso, alternando también con los pasillos internos en la plataforma de embarque.
5. Toda persona que ingrese deberá limpiarse las manos con gel antibacterial al pasar por el filtro de seguridad y portar correctamente el cubrebocas durante todo el recorrido.
6. Será responsabilidad del personal del SAFARI MASAI - MARA limpiar frecuentemente los barandales y espacios de permanencia de pertenencias de los visitantes.
7. Al término de cada recorrido, limpiar bancas, respaldos, puertas y manijas de cada camión.
8. Será responsabilidad del guía en turno en cada vuelta, la limpieza y desinfección del micrófono antes y después de usarlo.
9. Es responsabilidad del zoológico colocar las indicaciones a la vista de todos los usuarios del servicio.
10. Todo el personal y usuarios del SAFARI MASAI - MARA, deberá de portar cubrebocas colocado correctamente cubriendo nariz y boca.

## MONKEY LAND

Monkeyland es un espacio abierto en el cual el visitante tenía acceso a dos exhibiciones cerradas de los Lémures cola anillada y monos ardilla, además de varios exhibidores libres al paso, por lo que:

1. El acceso será exclusivamente por los pasillos abiertos.
2. Dividir los pasillos de circulación en dos sentidos para ordenar el flujo.
3. Marcar frente a cada exhibidor, áreas de vista de los ejemplares, señalando la distancia de 1.5 metros entre cada punto.
4. Reforzar la limpieza de barandales, y cristales especialmente en los miradores de los gorilas.
5. Revisar que todos los visitantes portan un cubrebocas colocado adecuadamente.
6. Ofrecer gel antibacterial para las manos, al ingreso o salida de la tienda de recuerdos.

## ANTÁRTIDA

1. El personal que expende los accesos de esta atracción deberá permanecer en todo momento en el interior de la taquilla, lo cual asegura el aislamiento del personal y los usuarios.
2. Limitar el acceso a grupos de no más de 25 personas en un mismo lapso, solicitando evitar contacto con barandales.
3. Será responsabilidad del personal de Antártida, contar y coordinarse con el exterior cuando el público se retire para que ingresen los siguientes visitantes.
4. Marcar frente al exhibidor, áreas de vista de los ejemplares, cada una marcando la distancia de 1.5 metros entre cada punto.
5. Será responsabilidad del personal de la Antártida, evitar que se acumule gente en la banda automática de salida, agilizando para que salgan sólo por familia y evitando que se aglomeren frente al exhibidor.
6. Reforzar la limpieza de barandales, bandas laterales y cristales en el pasillo.
7. Suspender el uso de la pared interactiva de hielo para evitar que coloquen sus manos sobre de ella.
8. Revisar que todos los visitantes cuenten con cubrebocas colocados adecuadamente.
9. Ofrecer gel antibacterial para las manos, al ingreso o salida de la tienda de recuerdos.
10. En el caso de que la fila se prolongue hacia el exterior, se marcarán en el piso hacia la zona de la curva del ingreso de personal a pingüinos, la distancia establecida para separación de 1.5 metros entre cada punto.

## ACUARIO

En el acuario por ser un espacio cerrado de más de 1000 m<sup>2</sup> se deberán de seguir las siguientes acciones:

1. El personal que expende los accesos de esta atracción deberá permanecer en todo momento en el interior de la taquilla, lo cual asegura el aislamiento del personal y los usuarios.
2. Eliminar el acceso, permitiendo que las personas que ingresen avancen manteniendo la sana distancia y evitando más de un grupo familiar por exhibición, solicitandoles evitar contacto con barandales y acrílicos.
3. Será responsabilidad del personal del acuario, contar y coordinarse con el control exterior cuando el público se retire para que ingresen los siguientes visitantes.

4. Suspender la interacción con peces doctor, ya que por higiene no se permitirá introducir las manos a dicho estanque.
5. Marcar frente al exhibidor, áreas de vista de los ejemplares, cada una marcando la distancia de 1.5 metros entre cada exhibición.
6. Evitar que se acumule gente en las áreas menos espaciaosas: cilindros de caballitos, peces payaso, túnel, y bahía medusas, agilizando el tránsito de personas para que salgan sólo por familia y evitando que se aglomeren frente a las exhibiciones.
7. Reforzar la limpieza de los barandales en el área externa, así como de todos los acrílicos de los estanques.
8. Revisar que todos los visitantes cuenten con cubrebocas colocados adecuadamente.
9. Ofrecer gel antibacterial para las manos, al ingreso o salida de la tienda de recuerdos.
10. En el caso de que la fila se prolongue fuera de la zona del ingreso, se marcarán en el piso hacia la zona de la curva hacia el acceso por Calzada Independencia, la distancia establecida para separación será de 1.5 metros entre cada punto.

## HERPETARIO

El herpetario es una zona cerrada con un pasillo único de circulación cruzando por un puente de 17 m de largo, seguido de un caracol de 45 metros hasta el ingreso al pasillo de los terrarios que es de 84 m x 2 m de ancho por lo que se seguirán las siguientes acciones:

1. Limitar el acceso a grupos familiares para ingresar en un lapso de 3 a 5 minutos, de 50 a 70 personas distribuidas en dicha instalación; evitar contacto con barandales y cristales.
2. Agilizar y coordinarse para que fluya el ingreso separado de los siguientes grupos.
3. Marcar durante el recorrido la distancia de 1.5 metros entre cada punto cubriendo la distancia total de la exhibición.
4. En cada terrario se marcará el lugar de observación, separado del siguiente espacio como mínimo de 1.5 metros entre cada uno.
5. Evitar que se acumule la gente en los pasillos, agilizando para que circulen en familia y evitando que se aglomeren frente a cada terrario.
6. Reforzar la limpieza en barandales, así como de los cristales en el pasillo de observación.

7. Revisar que todos los visitantes cuenten con cubrebocas colocados adecuadamente.
8. Ofrecer gel antibacterial para las manos, al ingreso o salida de la tienda de recuerdos.
9. En el caso de que la fila se prolongue más allá de la zona de ingreso, se marcarán en el piso señales a cada 1.5 metros.

## VILLA AUSTRALIANA Y AVIARIOS

1. Solicitar ingreso con cubrebocas colocado adecuadamente.
2. Contar con área de limpieza, con gel antibacterial para la higiene de manos.
3. Solicitar el apoyo del público para evitar en la medida de lo posible, se sujeten de los barandales.
4. Limpiar frecuentemente las puertas de acceso, las manijas de las puertas e igualmente los barandales entre cada recorrido.

## AUDITORIO

Debe sujetarse a las recomendaciones emitidas en el protocolo de acción para cultura y entretenimiento, consultar el protocolo disponible en: <https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/>

## BAÑOS Y ESTACIONES DE LIMPIEZA

1. Realizar limpieza y desinfección constante de todos los baños y estaciones de limpieza distribuidas a lo largo del parque.
2. Recoger frecuentemente todos los desechos producidos en estas áreas para evitar posibles contagios.
3. Resurtir todos los equipamientos y estaciones de limpieza a lo largo del parque con todo el material necesario para ello.
4. Todo el personal de aseo deberá de usar obligatoriamente, guantes de látex y cubrebocas cubriendo nariz y boca.
5. Llenar y exhibir una bitácora en la que se señale el horario y el personal de limpieza asignado a cada servicio sanitario.

## ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES

En el Zoológico Guadalajara, existen dos zonas de juegos infantiles: una entre el Skyzoo y Monkeyland, así como en el área de fiestas infantiles, mismas que podrán utilizarse en apego a la normativa vigente, y los protocolos correspondientes. Asegurar la limpieza y desinfección de columpios, resbaladillas y areneros cuando estos sean habilitados.

## RESTAURANTE Y FUENTE DE SODAS

Deberá seguir las recomendaciones emitidas en el protocolo de acción ante COVID-19 para el sector turismo en el apartado para restaurantes, disponible en:

<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/>

Adicionalmente:

1. Los restaurantes deberán mantener los más altos estándares de limpieza y desinfección en todas sus áreas tanto en el área de atención como en el área de preparación y almacenaje.
2. Cada restaurante en cualquiera de sus ubicaciones en el parque deberá apearse a sus programas y estándares de limpieza previamente establecidos. Se suman las acciones de “desinfección”, sugeridas por el Protocolo en cuestión.
3. La entrada de personas ajenas a la operación de cada unidad de negocio estará completamente prohibida.
4. Los encargados de seguridad e higiene harán una constante evaluación para asegurar el cumplimiento de protocolos y medidas en materia de higiene dentro y fuera de las unidades de negocio, ya sean tiendas, restaurantes, chozas y kioscos.
5. En el área de preparación de productos estará asegurada la limpieza y desinfección de utensilios de preparación de alimentos y superficies de contacto con los mismos.
6. Garantizar el monitoreo de proveedores, recepción de materia prima, almacenamiento, distribución interna, preparación y venta de alimentos para garantizar la inocuidad de alimentos.

## CHOSAS Y CARRITOS DE RASPADOS

También denominadas islas, solamente ofrecerán alimentos empaquetados, tales como botanas, refrescos y paletas de hielo por lo tanto solo deberán cumplir con los lineamientos que presentan en el punto anterior.

## PUNTOS DE VENTA DE ALIMENTO

### EMPAQUETADO Y LISTO PARA ENTREGA

Debido que estos puntos de venta solo ofrecen paletas de hielo empaquetadas es suficiente la implementación de:

1. Aislar al personal de atención al público con una barrera de plexiglás, adicionalmente el personal debe utilizar el equipo de protección correspondiente.
2. Asignar lugares al momento de hacer la fila para comprar el producto manteniendo la sana distancia.
3. Realizar higiene de manos después de cada venta.
4. Usar cubrebocas y cofia.
5. Limpiar y desinfectar la barra de servicio y superficies de los equipos de congelación.
6. Poner al alcance de los visitantes y el personal gel antibacterial.

## Consideraciones para tiendas de recuerdos y puntos de venta

### PROVEEDORES Y ENTREGAS DE SUMINISTROS

1. Los proveedores serán recibidos previa cita con asignación de horario y solicitando el uso de cubrebocas.
2. En la entrada del almacén se colocará filtro sanitario en el cual debe tener disponible gel antibacterial para el uso de proveedores y personal.
3. El personal de almacén contará con cubrebocas y mantendrá en todo momento distancia con el proveedor.

4. Asignar un área especial en la entrada del almacén para la recepción y conteo de la mercancía.
5. El o la almacenista llevará a cabo el conteo con guantes y una vez verificada la mercancía, procederá a su desinfección con solución sanitizante. Una vez terminado el proceso, los productos podrán ingresar al almacén para su etiquetado y envío a los puntos de venta.

## Acciones específicas para la recepción de proveedores

Se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de acción ante COVID-19, para el sector comercio” en el apartado para recepción de mercancías, disponible en: <https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/>

Es obligatorio el uso de cubrebocas para todas las personas que participen en el proceso, especialmente al estar frente a la persona que entrega la mercancía.

## Atención en eventos especiales

El Zoológico Guadalajara ofrece servicios de atención en eventos especiales como campamentos, fiestas infantiles y cenas especiales las cuales seguirán los siguientes procedimientos y protocolos para protección de todos sus usuarios.

Para tal fin se adecuarán las medidas establecidas en el “Protocolo de acción ante COVID- 19 para salones de eventos y terrazas”, disponible en: <https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/>

## Renta de carriolas y sillas de ruedas

- Todo el personal de atención en este servicio, deberá de portar cubrebocas, colocado correctamente cubriendo nariz y boca.
- Se aislará al personal del módulo de renta de carriolas y sillas de ruedas con una barrera de plexiglás.



- Promover el pago de este servicio utilizando tarjeta de crédito para reducir al mínimo el manejo de efectivo.
- Limpiar y desinfectar exhaustivamente las carriolas y sillas de ruedas cada vez que se realice un servicio de renta.
- Se pondrá a disposición de los empleados y usuarios, gel antibacterial, antes y después de la renta de estos equipos.

## Limpieza y desinfección de espacios y superficies

Para fines de este protocolo, se entiende por:

**Limpieza:** acción que tiene por objeto quitar la suciedad, eliminación de polvo, residuos alimentarios, grasa u otra materia objetable.

**Desinfección:** reducción del número de microorganismos presentes, por medio de agentes químicos o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento, bebida o suplemento alimenticio, en los casos que así aplique.

Los procedimientos de desinfección se realizarán por lo menos con solución clorada o gel antibacterial de acuerdo con lo establecido en la tabla 1, o con productos comerciales destinados para este fin, autorizados por la autoridad regulatoria nacional (COFEPRIS).

**Tabla 1.** Desinfección ante la contingencia de COVID-19.

Desinfectante	%	Modo de empleo	Preparación	Tiempo de contacto
Cloro Comercial (hipoclorito de sodio)	6 o 7%	En superficies inertes poner con un atomizador y dejar de 5 a 10 minutos	10 mililitros de cloro al 6 o 7% en 1000 ml de agua* (1000 ppm)	5- 10 minutos
Alcohol (gel antibacterial con base alcohol al 70%)	70%- 80%	Aplicar directamente con dispersador o atomizador en superficies inertes** o superficies vivas*** y dejar secar	Uso directo	Dejar secar

\*Asegurarse de usar agua potable.

\*\*Superficies inertes: Pasamanos, barandales, picaportes, puertas, mostradores, zapatos, tapetes sanitizantes, etc.

\*\*\*Superficies vivas: Manos y otras partes del cuerpo

Nota:

1. Por seguridad, los tinacos, cisternas y demás contenedores de agua para este fin, deberán mantenerse limpios, a fin de mantener la calidad del agua.
2. Procurar el uso de productos de marca registrada, a fin de asegurar la calidad de los mismos.

1. El hipoclorito tiene una amplia acción antimicrobiana y es efectivo contra el SARS-CoV-2; se puede encontrar en presentaciones líquidas (hipoclorito de sodio), sólidas o en polvo (hipoclorito de calcio).
2. El hipoclorito se inactiva rápidamente en presencia de material orgánico, por lo que se recomienda realizar limpieza previa a su uso.
3. Cuando se preparan diluciones para uso prolongado es importante conservar lejos de la exposición a luz utilizando recipientes opacos.
4. Es necesario asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza y desinfección, con productos autorizados por COFEPRIS para dicho fin, para su uso se deberán de seguir las instrucciones del fabricante, en apego a las recomendaciones de concentración, dilución, forma de aplicación, tiempo de contacto, etc.
5. Para utilizar de manera segura los desinfectantes se recomienda:
  - a. Verificar que el producto es seguro, mediante la validación del registro ante COFEPRIS o su aprobación por la EPA.
  - b. Lea las instrucciones de uso, principalmente, dilución, tiempo de exposición, el sitio de uso para el que está diseñado, superficies en las que se puede o no aplicar, precauciones y contraindicaciones.
  - c. Limpie la superficie a desinfectar previo a hacer uso del producto.
  - d. En los casos que así se requiera, use guantes y lávese las manos después de usar el producto.
  - e. Asegúrese de guardar correctamente el producto, rotule y ponga una señal de advertencia, no deje al alcance de los niños ni mascotas.
  - f. No mezcle productos o sustancias químicas, el hacerlo puede inhibir su efecto desinfectante o en algunos casos producir toxicidad.
  - g. Ventile los espacios durante la aplicación de sustancias desinfectantes y posterior a ello.
6. No se recomienda:
  - a. Rociar a las personas con desinfectantes (uso de túnel, arcos, gabinete o cámara).

- b. Desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización, pulverización con formaldehído, agentes a base de cloro, compuestos de amonio cuaternario de manera rutinaria o en presencia de personas ajenas al proceso de desinfección.
  - c. Utilización de agentes desinfectantes u otras sustancias para uso comunitario en aerosol al aire libre (rociar o fumigación), como calles, mercados y vía pública.
  - d. Lo anterior dado que, puede provocar daños a la salud como por ejemplo irritación de ojos, la piel o las vías respiratorias, broncoespasmo debido a la inhalación y efectos gastrointestinales como náuseas y vómitos, además de efectos específicos en personas con patologías previas como el asma o alergias a alguno de los componentes de estos productos.
  - e. Adicionalmente, cuando se usa de manera comunitaria o en espacios abiertos, el desinfectante es inactivado por la materia orgánica que no es posible eliminar manualmente; las técnicas de pulverización y nebulización pueden no cubrir todas las superficies durante el tiempo de contacto requerido para inactivar los patógenos.
7. En caso de optar por alguna de estas alternativas de desinfección o productos, deben usarse sólo sobre superficies inertes, es importante hacerlo a través de un proveedor certificado, utilizar el equipo de protección necesario y realizar la desinfección de espacios cuando no exista presencia de personas ajenas al proceso de desinfección y utilizar servicios de desinfección del padrón registrado ante COFEPRIS y solicitar constancia escrita del hecho.
8. Para conocer más detalles sobre los productos recomendados por las autoridades nacionales e internacionales se recomienda consultar:
- a. Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS- CoV- 2. Disponible en:  
<https://docs.google.com/document/d/1-zsNohnCLzKRKipf6vf9bUuB9o2PPQUqKIIbzmIShtk/edit#ps://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>.
  - b. Desinfectantes para COVID-19 de la Environmental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés, disponible en:

<https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-coronavirus-covid-19>

- c. Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2, recomendados por la ,disponible en:

[https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120\\_spanish\\_x0483\\_spanish\\_list\\_n.pdf](https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf)

## ¿Qué hacer si se detecta a alguien enfermo o con síntomas de COVID- 19?

1. Si se identifica a la persona enferma o con síntomas al ingreso, se debe restringir el acceso, asegurar el uso correcto de cubrebocas, solicitar que se retire y aisle en su domicilio, e instruir a que solicite atención médica en caso de requerir y se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 3823 3220 o (33) 3540 3001, para determinar si amerita una prueba de diagnóstico de COVID y reciba asesoría especializada.
2. Si la persona inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, o durante su asistencia, se debe aislar del resto de manera inmediata.
3. El paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos. A su vez se debe instruir a que solicite atención médica en caso de requerir y se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 3823 3220 o (33) 3540 3001, para determinar si amerita una prueba de diagnóstico de COVID y reciba asesoría especializada.
4. Una vez que la persona sospechosa se retire, se debe asegurar la limpieza y desinfección inmediata de las superficies con las que estuvo en contacto y de ser posible las áreas en las que hubiera permanecido.
5. Hacer un listado de las personas con las que estuvo en contacto y recomendar que, si alguno de ellos presenta síntomas en los siguientes 14 días, se pongan en contacto con las líneas de Salud, indicando que estuvieron en contacto con una persona sospechosa.

6. Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar al 911.
7. Se deberá informar inmediatamente a la autoridad sanitaria competente a fin de dar seguimiento al caso y sus contactos, e implementar las medidas correspondientes.
8. Es importante destacar que, una vez confirmado un caso de COVID-19, la persona debe aislarse por 14 días y posterior a ello reincorporarse a su actividad laboral.

Cuando pasado este periodo (14 días) la persona continúe con síntomas, no se podrá reincorporar hasta la remisión total de los síntomas y tres días después de que esto ocurra.

9. No es necesario realizar prueba de control, seguimiento o segundas pruebas para incorporarse a las actividades laborales.

## Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19:  
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:  
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:  
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
4. Periódico oficial de Jalisco:  
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>

6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:  
[https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27032020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf) 20.
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)
8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA  
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contr-sars-cov-2>
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubre bocas):  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>
11. CDC, COVID-19  
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

# Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

## Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



## Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

## Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%.

2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.
3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

### Cubre bocas en niños

De acuerdo con las OMS y UNICEF, los niños no están obligados a usar cubrebocas hasta cinco años, en aras de la seguridad y dada su incapacidad de utilizar adecuadamente una mascarilla con una asistencia mínima previo a esta edad.

1. Los niños menores de cinco años y hasta los dos años, pueden usar cubrebocas en casos particulares, cuando sea necesario por razones específicas, como la proximidad física a una persona enferma o cuando el menor padece una enfermedad que condiciona un mayor riesgo, de acuerdo con las recomendaciones de un profesional de salud o médico tratante y Siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.  
En estas circunstancias, si el niño lleva puesta una mascarilla, uno de los progenitores o tutores debe tenerlo siempre a la vista para vigilar que se utilice de forma segura.
2. Entre los 6 y los 11 años: el uso de cubrebocas depende de:
  - a. Si hay transmisión generalizada o comunitaria en el área donde reside el niño o niña.
  - b. Si el niño o la niña va a estar expuesto a riesgo de infección por COVID-19 derivado de una actividad específica, por ejemplo acudir a un evento concurrido, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
  - c. La capacidad del niño para utilizar el tapabocas de forma segura y adecuada.
  - d. La supervisión adecuada de un adulto.



- e. Las posibles repercusiones de llevar puesto un tapabocas sobre el aprendizaje y el desarrollo psicosocial, en consulta con los docentes, sus familias, cuidadores y el personal de la salud.
3. A partir de los 12 años: se recomienda el uso de cubrebocas, en las mismas circunstancias que los adultos, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.
  4. Los niños que gozan de buena salud pueden ponerse cubrebocas de tela. Así se consigue controlar el origen, es decir, se evita transmitir el virus a otras personas si el niño está infectado y no es consciente de que lo está.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.
  5. Los niños con problemas de salud subyacentes como fibrosis quística, cáncer o inmunodepresión deben, en consulta con un profesional de salud o médico tratante, llevar cubrebocas médicos o quirúrgicos.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

## Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxileno l	+++	+	+	+ -	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+ - <sup>b</sup>
Triclosand <sup>d</sup>	+++	++	?	?	+ -	+ - <sup>e</sup>	-
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>	++	+	+	?	+ -	+ -	-

Bueno:+++, Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand <sup>d</sup>	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care





Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO

